



Mayo 2022
Secretaría de Graduados/as.
Facultad de Derecho, UNCuyo.

CONCURSO DERECHO INNOVA

I.- INTRODUCCIÓN:

Este proyecto tiene como objeto la realización de un concurso en Innovación en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

Estará destinado a estudiantes, graduados/as y docentes de la misma casa de estudios y el objetivo principal es lograr la motivación de estos/as para la búsqueda e ideación de soluciones a diferentes desafíos que serán previamente planteados. Se parte del supuesto de que son justamente quienes tienen paso por la Facultad, aquellas personas que pueden percibir en forma directa sus bondades, pero también sus falencias, pudiendo detectarlas con mayor facilidad y lograr encontrar una solución.

II.- OBJETIVO PRINCIPAL:

El Concurso busca que estudiantes, graduados/as y docentes de la Facultad presenten ideas de innovación aplicadas a las problemáticas específicas de Derecho. La intención es que a través de este Concurso los participantes puedan ser capaces de identificar un problema y encontrarle una solución innovadora.

¿Cómo podemos mejorar nuestra facultad? ¿Qué consideramos que hoy nos afecta directamente como parte de la comunidad educativa? ¿Cómo puede ayudar la tecnología a mejorar esos procesos? ¿Qué falencias encontramos? ¿Cómo las podemos solucionar?

Estas son algunas de las preguntas que pretendemos que los participantes se hagan a sí mismos durante el Concurso, de tal manera que de la presentación de proyectos logremos obtener la mejor calidad de ideas para hacer de nuestra Facultad una mejor institución educativa.

A su vez, como sabemos que no todas las personas cuentan con conocimientos suficientes para la ideación y presentación de proyectos de innovación, por lo que la intención es que el concurso tenga una primera parte destinada a la formación de los participantes.

Se pretende brindar herramientas a los participantes para que puedan llevar a cabo sus proyectos. Ellos traen la idea nosotros les brindamos los medios.



III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Capacitar a estudiantes, graduados/as y docentes en planificación de proyectos, presentaciones de trabajos, generación de ideas, etc.
- Despertar interés en los participantes sobre la búsqueda y solución de problemáticas.
- Despertar el interés por la aplicación de la tecnología para la creación de soluciones.
- Lograr la implementación de ideas nuevas que ayuden a mejorar la calidad educativa e institucional de nuestra casa de estudios.
- Fomentar la participación de la juventud en programas destinados al cambio e incentivarlos a aprender y aplicar sus conocimientos en proyectos a futuro.

IV.- ESTRUCTURA DEL CONCURSO:

El CONCURSO se desarrollará por equipos y constará de 3 encuentros que se detallan en el cronograma. Durante los mismos se plantearán los desafíos o retos de innovación que deberán resolver.

V.- DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES:

- Podrán participar los y las estudiantes, graduados/as y docentes de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.
- El Concurso se desarrollará por equipos de mínimo TRES (3) y máximo CUATRO (4) personas.
- Los equipos serán conformados por los organizadores del Concurso para garantizar la diversidad de perfiles e ideas.
- No habrá límite de proyectos o ideas a presentar.
- Cada equipo deberá tener un NOMBRE IDENTIFICATORIO.
- El cupo máximo de participantes será de 80 personas.

VI.- DE LA INSCRIPCIÓN:

Para la inscripción se habilitará un FORMULARIO ON LINE en la página oficial de la Facultad de Derecho (www.derecho.uncu.edu.ar), el cual deberán completar los equipos brindando los datos personales de sus participantes y adjuntando la siguiente documentación:

- Copia del DNI.
- Constancia de estudiante regular u otra constancia que acredite estar cursando la carrera, en caso de participantes estudiantes.
- Copia simple del título que acredite haber egresado de la Facultad de Derecho UNCUIYO, en caso de participantes graduados/as.
- Constancia de docente.

IVII.- DE LAS IDEAS O PROYECTOS:

- Deberán presentarse en la fecha establecida conforme al cronograma del Concurso.
- Deberán proponer soluciones de innovación aplicadas a las problemáticas o falencias actuales propias de la Facultad de Derecho de la UNCUIYO.
- Las soluciones que se propongan deberán ser resultado de una investigación previa respecto de la problemática. Deberán ser soluciones innovadoras y posibles de implementar conforme la realidad actual de nuestra institución.
- Se valorarán proyectos que en particular contengan las siguientes ideas:
 - Tecnología aplicada a la educación.
 - Resolución de problemáticas fundamentales para la vida educativa de los y las estudiantes.
 - Resolución de problemáticas fundamentales para el ejercicio profesional de nuestros graduados/as.



- Resolución de problemáticas fundamentales para el claustro docente.
- Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Incorporación de Ideas de Triple Impacto.

VIII.- DE LOS DESAFÍOS:

Las ideas o proyectos que se presenten deberán adecuarse a los desafíos propuestos para esta edición.

¿Pero, qué es un reto o un desafío de innovación? Es una pregunta relevante sobre nuestra organización, un problema o una oportunidad que, si resolvemos, nos puede generar un valor importante.

Por eso, hemos planteado para este concurso 3 retos principales, en los que nos basaremos para generar ideas innovadoras.

Los retos serán los siguientes:

1. INSERCIÓN LABORAL DE GRADUADOS/AS.
2. DINÁMICA DE CURSADO, DICTADO DE CLASES Y CÁTEDRAS.
3. TECNOLOGÍA, COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.
4. PRÁCTICA PROFESIONAL DE ESTUDIANTES.

IX.- DEL COMITÉ EVALUADOR:

El Comité Evaluador estará compuesto por:

1. El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.
 2. La Secretaria de Graduados/as de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.
 3. El Secretario o Secretaria de Bienestar de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.
 4. Un/a representante del Semillero Mendocino en Innovación Tecnológica "LegalTech Seed", creado por estudiantes de Derecho de la Facultad.
 5. Un representante del cuerpo docente de la Facultad.
 6. Representante de TIC de la Facultad.
- El objetivo de este comité es evaluar, calificar y seleccionar el o los proyectos ganadores.
 - El dictamen del Comité es vinculante y será inapelable para los participantes.
 - Ningún miembro del Comité podrá participar del Concurso.

X.- DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se valorará en primer lugar la originalidad, factibilidad y aplicabilidad del proyecto o la idea.
- Se revisará la coherencia entre los objetivos planteados y los resultados esperados de la solución o investigación aplicada en el Proyecto, como así también el diagnóstico sobre el que se base la problemática a resolver.
- Se valorará el nivel de innovación que posee el proyecto respecto de la problemática detectada.
- Se valorará el aporte a la mejora de las condiciones de los y las estudiantes y los y las graduadas y docentes de la Facultad.

Para tomar su decisión el Comité deberá crear una escala objetiva de valores en la que se deberá apoyar, y que será publicada antes de la selección de ganadores/as. En esta escala deberán tener en cuenta los ítems mencionados en este apartado, el espíritu del



Concurso y los siguientes aspectos, entre otros:

- 1- Escalabilidad del proyecto.
- 2- Sostenibilidad y factibilidad del proyecto.
- 3- Propuesta innovadora.
- 4- Nivel de impacto real del proyecto.
- 5- Originalidad y creatividad.

XI.- DE LOS PREMIOS:

De los proyectos presentados en el Concurso se seleccionarán dos ganadores, primer y segundo puesto. El Comité podrá, si así lo considerare necesario, realizar una mención especial de algún proyecto en particular que haya destacado del resto pero que no esté entre los ganadores.

Los premios serán los siguientes:

- PRIMER PUESTO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000)
- SEGUNDO PUESTO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000)
- MENCIÓN ESPECIAL: PESOS CINCO MIL (\$5.000)

Todos los equipos recibirán un certificado de participación en el concurso. A su vez, los equipos ganadores recibirán aparte el certificado que acredite tal situación.

La Universidad Nacional de Cuyo a través de la Secretaría correspondiente, y la Facultad de Derecho, definirán la forma en la que se hará efectiva la entrega de premios.

XII.- OTRAS CONDICIONES:

- Los formularios de bases y condiciones estarán disponibles en la página oficial de la Facultad de Derecho (www.derecho.uncu.edu.ar).
- A los efectos de dar respuesta a las dudas que se presenten se responderán sólo por mail a derechoinnova@gmail.com

XIII.- CRONOGRAMA:

• **LUNES 30 DE MAYO:**

16.30HS.: Apertura. Presentación del Concurso y su metodología.

17 HS.: Presentación de los desafíos o retos.

17.30 HS.: Conformación de equipos.

18 HS.: Capacitación: Conceptos introductorios de innovación. Desafíos, generación de ideas, soluciones.

19.30 HS.: Fin del Primer encuentro.

• **MARTES 31 DE MAYO:**

16.30 HS.: Selección de desafíos por parte de los equipos.

17 HS.: Trabajo con expertos. Espacio de consultas.

18 HS.: Trabajo del desafío. Generación de ideas.

19.30 HS.: Fin del segundo encuentro.

• **JUEVES 2 DE JUNIO:**

16.30 HS.: Presentación de ideas.

17.30 HS.: Deliberación del comité.

19 HS.: Premiación de los ganadores.

19.30 HS.: Herramientas actuales de la Facultad de Derecho.

Contar sobre lo que hacemos que pueda ayudar a aplicar ideas.

Actividades de cada secretaría.

Abog. Narella Lopresti
Secretaría de Graduados
Facultad de Derecho - UNCuyo